



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicios Jurídicos

**ANUNCIO POR EL QUE SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE 20 DE JULIO DE 2020, DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN INFORMÁTICA. 21 PLAZAS.(B.O.E. N° 208 DE 1 DE AGOSTO DE 2020)**

Ante este Rectorado se tramita los recurso de reposición presentado en el Registro de esta Universidad interpuestos por D. MANUEL ANTONIO RUIZ ÁLVAREZ, D. GUSTAVO ALBERTO ÁLCAZAR GONZÁLEZ, y D. WENCESLAO ALONSO NIETO contra la Resolución de 20 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala de Gestión Informática. (B.O.E. N° 208 de 1 de agosto de 2020).

Lo que en cumplimiento del artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas SE HACE PUBLICO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN a los posibles interesados, emplazándoles para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, aleguen cuanto estimen oportuno en el plazo de **diez días**.

En virtud de ello, se habilita en la Consigna de la UGR copia del escrito para su consulta en el siguiente enlace:

**<https://consigna.ugr.es/f/lcMLZQV15wQ88geJ/94-95-96-Recursos.pdf>**

Granada, a 4 de septiembre de 2020

EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS  
JURÍDICOS,



Juan Luis Ruiz-Rico Díez